

Escala Crítica/Columna diaria

- *Las prioridades del nuevo plan nacional contra plagios
- *Suprema Corte: desacuerdos para una consulta popular
- *Las pensiones, el negocio de una esperanza que se achica

Víctor M. Sámano Labastida

SEGÚN DECLARACIONES del Procurador tabasqueño Fernando Valenzuela en la entidad se incrementó la actividad delictiva a partir del paro de los agentes preventivos. En particular –dijo el funcionario- aumentaron el robo con violencia de vehículos y a comercios, también a transeúntes. Reconoció que la presencia de fuerzas federales disuadió otros ilícitos, pero fueron reportados secuestros en donde su incidencia era menor.

Quisiera detenerme en el tema de los secuestros aunque no deja de preocupar el repunte de la delincuencia común, situación que había documentado el colectivo México Evalúa en un reporte correspondiente al periodo 2009-2010.

En el caso de los secuestros, desde que Miguel Osorio Chong, secretario de Gobernación, anunció el nuevo Plan Nacional antiplagios –el 28 de enero de este año- Tabasco fue incluido en las diez entidades de la República donde se aplicará de manera prioritaria el combate a este delito de alto impacto.

Las diez entidades prioritarias en materia de plagios son Tamaulipas, Michoacán, Edomex, Morelos, Tabasco, Veracruz, Guerrero, Durango, Oaxaca y Zacatecas. Se decía entonces que en esas regiones se concentraba casi el 80 por ciento de todos los secuestros ocurridos durante el 2013.

Pero la dinámica de este delito se modifica. El propio Osorio Chong señaló que la desarticulación de las bandas del narcotráfico desplaza hacia el secuestro la acción delictiva.

UN CÁNCER NACIONAL

UN RECIENTE reporte del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) indica que el Distrito Federal, Puebla y Nuevo León se integraron a la lista de la creciente incidencia de plagios. De acuerdo a este balance referido a enero y febrero del 2014, los estados de Tamaulipas con 38 secuestros, Michoacán con 36 y Estado de México con 34 están a la

TABASCO EN LA LISTA NACIONAL DE INCIDENCIA POR SECUESTROS

Escrito por Editor

Miércoles, 26 de Marzo de 2014 00:15 -

cabeza de este ilícito.

Le siguen Morelos con 27, Tabasco con 26, Veracruz con 24 y Guerrero con 18 privaciones ilícitas de libertad. Como usted puede apreciar, salen de la "lista negra" Durango, Oaxaca y Zacatecas, pero se incorporan DF, Nuevo León y Puebla.

El Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), citado por el diario Reforma (23/03/2014) refiere que en la región compuesta por Michoacán, Estado de México, Morelos y Guerrero se concentra la mitad de las denuncias por secuestro; en otra zona, compuesta por Tamaulipas, Veracruz y Tabasco, se ubican la cuarta parte de los plagios.

Un hecho relevante y preocupante es que Morelos se convirtió en la entidad con mayor cantidad de secuestros denunciados por cada 100 mil habitantes.

Otro aspecto que debe observarse en materia de ilícitos es la incidencia de denuncias por homicidio. Los estados con mayor número de casos en febrero son: Edomex con 189 asesinatos, Tamaulipas con 54, Veracruz con 48, Oaxaca con 44 y Coahuila con 39.

En el listado de once estados donde se incrementaron los homicidios dolosos no se encuentra Tabasco, lo cual es un buen indicio aunque también un motivo para reforzar y mejorar los programas de prevención del delito y para atenuar la violencia.

No es sólo una cuestión de policías y armamento, es también un asunto cultural y de combate a la desigualdad y la marginación.

CONSULTA CONDICIONADA

EN EL ESTIRA y afloja sobre la consulta popular en materia energética, los ministros de la Suprema Corte alargaron el debate. La dirigencia del PRD esperaba que una aprobación de la Corte permitiera "echar abajo" la reforma ya en vigor aún cuando falten las leyes secundarias. Por el contrario, la dirigencia del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) tenía pocas expectativas: de avalarse sería una consulta con grilletos.

El recurso para una respuesta de la Corte fue presentada por el PRD en diciembre. Apenas unas horas antes del debate los solaztequistas entregaron la "pregunta clave". Aunque está prevista en la Constitución, la consulta puede ser frenada o controlada por diversos mecanismos. Otros países como Chile y Uruguay tienen mecanismos muy ágiles de plebiscito y referéndum.

En la sesión de ayer cuatro ministros se pronunciaron por desechar la consulta, tres se manifestaron a favor. Quedan pendientes cuatro votos. Como se volvió costumbre un grupo de jueces prefieren privilegiar las formas, por el contrario ministros como Fosé Ramón Cossío, Olga Sánchez Cordero y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena prefieren atender el fondo del asunto.

La consulta nacional tenía que ser previa a la aprobación de las reformas pero se privilegió la prisa.

FUTURO GRIS

MALAS NOTICIAS para el futuro de los trabajadores...y para los gobiernos: el actual sistema de pensiones en cuentas individuales son el camino más directo al desastre. Por lo menos así se pueden interpretar las conclusiones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y de la Cámara de Diputados. También lo habían advertido abogados laboristas e investigadores de la UNAM.

Según los dos estudios recientes, el Estado mexicano carecerá de capacidad para financiar el retiro de 18 millones de trabajadores bajo el régimen de la Ley de 1973 por un total de 6 billones de pesos. Por si fuera poco –según reporte de La Jornada- “la mayoría de los trabajadores sólo tiene garantizada una pensión de 35 por ciento de su salario base” en el IMSS. ¿Las Afores?, sólo una medida emergente para el gobierno y negocio para los privados.

Aún más, es un problema que estallará a las finanzas de los gobiernos estatales si no se toman previsiones.

AL MARGEN

LA PREGUNTA puede ser ociosa pero es válida. Si un policía está en huelga y es testigo de un delito, ¿está o no obligado a auxiliar a la víctima? La inacción puede ser complicidad. Ayer la noticia fue de un hecho que podría generalizarse: una persona fue asaltada por un joven delincuente en la transitada avenida F.J. Mina de Villahermosa; reaccionó y detuvo a su agresor para llevarlo ante las autoridades de la Procuraduría.

Sin duda que a partir del paro policiaco tendrán que cambiar los paradigmas o modelos de seguridad pública. Me comentaba un ciudadano que sería muy bien visto por la población que los empleados de algunas áreas gubernamentales se incorporaran por lo menos a dirigir el tráfico vial. Una manera de hacer sentir la presencia de la autoridad.

LOS BLOQUEOS a las calles y carreteras están lejos de ser mecanismos que despierten la solidaridad y simpatía por una causa. No se trata sólo de reclamar a la autoridad sino de sumar adeptos a las causas justas. Ayer un grupo personas armadas con palos cerraron la avenida Méndez para protestar frente a la Secretaría de Gobierno. Un problema inter sindical se convirtió en conflicto público...aunque son asuntos que pueden evitarse con una anticipada gestión. (vmsamano@yahoo.com.mx)